



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0428-D-FLCH-18

Lima, 25 de abril de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 02902-FLCH-2018, La Directora de la EP de Literatura, solicita apoyo económico para el apoyo económico para la alumna de pregrado María de los Ana Lucía Salazar Vilela para la participación en la XIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (JALLA).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 061-EPLIT-18, de fecha 09 de abril de 2018, La Directora de la EP de Literatura solicita apoyo económico para la alumna de pregrado en la XIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (JALLA), a realizarse en la Universidad Federal Do Acre, en la ciudad de Acre Río Branco, en Brasil;

Que, mediante Oficio N.º 033/FLCH-Vacad-UB/18, de fecha 17 de abril 2018, la Jefa de Bienestar de la Facultad otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico para la alumna de la EP de Literatura Ana Lucia Salazar Vilela, con código N.º 14030126, por no contar con medios económicos suficientes, además por ser una excelente alumna ubicada en el quinto superior de su carrera;

Que, mediante Oficio N.º 124/FLCH-VAcad/18, de fecha 18 de abril de 2018, la Vicedecana informa favorablemente para brindar el apoyo económico, solicitado para la alumna de la EP de Literatura para participar en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E a realizarse en la ciudad de Acre Río Branco, Brasil;

Que, mediante Informe N.º 073-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez, por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de la alumna Ana Lucia Salazar Vilela, con código N.º 14030126, para sufragar gastos de pasajes aéreos y estadía para su participación como representante de la EP de Literatura en la XIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes (JALLA) a realizarse en la Universidad Federal Do Acre Río Branco, en la ciudad de Brasil, los días del 06 al 11 de agosto del 2018, autorizándose los gastos a partir del día siguiente de aprobado la Resolución de Decanato hasta el 12 de agosto de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Letras y Ciencias Humanas